

## **PRINCIPIOS Y PROPUESTAS DE LOS ECOLOGISTAS VERDES PARA UN CHILE JUSTO, SUSTENTABLE Y DEMOCRATICO.**

### **VISIÓN Y PRINCIPIOS**

La plataforma programática del Partido Ecologista Verde de Chile se sustenta en principios y fundamentos propios de la cultura e identidad de los ecologistas verdes a nivel nacional, y también se nutre de las bases ideológicas de los partidos verdes a nivel regional y global.

El Partido Ecologista Verde comparte la certeza de que la especie humana ha intervenido significativamente el medioambiente y los sistemas físicos y biológicos que sostienen la vida en el Planeta, por lo cual enfrenta hoy riesgos para su supervivencia y la de las demás especies. Reconoce también que la acción humana ha impactado gravemente a pueblos y culturas ancestrales, llevándolas a su extinción.

Los ecologistas verdes estamos conscientes de que los impactos generados por las civilizaciones humanas sobre los ecosistemas y culturas ancestrales han sido impulsados por una concepción antropocéntrica y materialista, que hoy pone en riesgo su propia subsistencia; lo cual conlleva el desafío ético y político de poner la Vida y la Convivencia en el centro de nuestra visión y acción. Ello implica un giro radical de nuestro pensamiento hacia una concepción Eco céntrica.

Reconocemos que existe un interés directo, antropocéntrico de proteger la naturaleza, ya que de su integridad y funcionamiento depende nuestra propia existencia. Sin embargo, estamos conscientes de la integridad e interdependencia de todas las formas de vida y sistemas de la tierra. Nuestras culturas ancestrales han conocido formas de convivencia armónica y de reciprocidad entre especies, culturas y ecosistemas, y las ciencias postmodernas han confirmado y validado dichos conocimientos y saberes.

**Somos de la Tierra:** Las ideas del PEV, no corresponden a ideologías de izquierda o derecha que sostienen contradicciones muy fuertes, entre la base de producción y organización social capitalista y comunista, y el funcionamiento e integridad de los ecosistemas y la Naturaleza. No resulta compatible la reproducción material de la naturaleza para sostener un crecimiento ilimitado de la economía. En este contexto, los ecologistas postulamos la urgencia de superar la contradicción de los factores de producción (capital, trabajo y recursos naturales, en el lenguaje economicista) para transitar hacia una economía y estructura social comunitaria.

**Modelo de desarrollo para vivir bien:** Los ecologistas representamos una fuerte masa crítica contra el actual modelo neoliberal de desarrollo, que privilegia la explotación y depredación los ecosistemas, el sobre consumo, la homogenización de las identidades y la destrucción de las culturas, para servir al crecimiento de la economía. No podemos crecer infinitamente en un planeta con recursos finitos, por ello cuestionamos bases del actual sistema económico que destruye la vida y las culturas; cuestionamos su objetivo de crecimiento de la economía y postulamos una forma de desarrollo alternativa a partir del ejercicio de los derechos humanos, la satisfacción de las necesidades para una vida digna y el mantenimiento de sociedades sustentables en un planeta integro y sano. Por ello también cuestionamos las concepciones de riqueza, acumulación y progreso. Sostenemos que la única forma de seguir habitando nuestra casa, el planeta Tierra, es cambiar las formas de convivir, producir y consumir en base a una concepción de vida integra que los pueblos ancestrales de nuestro continente denominan "buen vivir".

**Rol del Estado y la Sociedad:** Creemos que para lograr los cambios que requiere el paradigma del "buen vivir" al cual aspiramos, es necesario apartarse de la concepción del Estado como propietario y administrador de los territorios, ecosistemas, recursos naturales y bienes de la naturaleza.

Los Estados como opción institucional creada para garantizar el bien común y resguardar los bienes públicos, se ha apartado de su sentido original, siendo dominado en la era neoliberal por los objetivos de la economía y del mercado, adoptando la lógica de la competencia, el crecimiento de la economía y la ambigüedad en el resguardo de los derechos colectivos.

Los desafíos de "lo público" y del bien común requieren hoy una redefinición del Estado. Tenemos la certeza de que para resguardar el interés público, actualmente se requiere una participación ciudadana vinculante y un sistema económico social cooperativo, que **permita a las comunidades locales y regionales administrar de manera sustentable su territorio y servir a su gente, otorgando al Estado un rol de garante de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de las comunidades territoriales.** Ello está plasmado incluso en nuestra débil Constitución, que en su artículo 1° establece, que el Estado debe "crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías".

**Espiritualidad y política.** La espiritualidad integra la expresión de nuestro ser, identidad, sentido de pertenencia y función social. La persona humana y la integridad de la naturaleza deben estar en el centro de todas las decisiones privadas y públicas. La coherencia entre la espiritualidad y la política es la única garantía para la existencia de sociedades pacíficas y sustentables.

Gran parte de las decisiones y desafíos que enfrentan los gobiernos y los gobernantes son de gran carácter ético o moral; por ello el liderazgo político fundarse en la compasión, la justicia y la protección de los ciudadanos y no sólo en la economía y las finanzas. La política sin ética, ni espiritualidad no tiene legitimidad, pues ha sido responsable de la pobreza que afecta a miles de chilenos; de la exclusión de nuestros pueblos originarios; de

la desprotección de las mujeres y los niños; y de la impotencia y sufrimiento que genera un Estado ausente o pro-inversión en los conflictos de acceso a los recursos naturales y territorios.

Por todas las razones anteriormente expuestas, y en concordancia con la visión de los partidos verdes a nivel global las propuestas y políticas del Partido Ecologista Verde de Chile, están basadas en los principios de Democracia de Base, Justicia Socio Ambiental, Sabiduría Ecológica y Cultura de Paz (No Violencia).

## 1-DEMOCRACIA DE BASE

- *Creemos en una democracia viviente y empoderada, en la cual todos los ciudadanos tienen el derecho a expresar sus posiciones, y a participar directamente en las decisiones que afectan sus vidas, convivencia y desarrollo.*
- *Afirmamos que el poder reside en las personas y debe ser ejercido por las comunidades locales y regionales.*

### **Ser consecuente con ello requiere:**

-Empoderar a la ciudadanía y las comunidades con la información necesaria para cualquier toma de decisión que impacte su vida y su territorio.

-Reducir las inequidades socio-económicas y la concentración del poder político que obstaculizan la participación, Esto implica la erradicación de la pobreza, el ejercicio de los derechos y responsabilidades colectivas y crear instituciones para descentralizar la toma de decisiones.

-Garantizar el acceso universal a la educación y empoderar a todas las personas a través de la educación cívica y el acceso a información relevante previo a cualquier toma de decisiones

-Establecer políticas públicas que resguarden el desarrollo integral de los niños en coherencia con la Declaración sobre Derechos del Niño de Naciones Unidas (ONU) especialmente en el caso de aquellos que viven en riesgo social.

-Apoyar participación y acción político social de los jóvenes fomentando su involucramiento en todos los aspectos de la vida política.

- Comprometer legalmente (programa de trabajo, declaración de patrimonio y revocación de cargos) a todos los representantes electos con los principios de transparencia, confiabilidad y responsabilidad política

-Crear un sistema electoral basado en la representación proporcional, y un sistema de financiamiento público de la política.

## 2-JUSTICIA SOCIO AMBIENTAL:

- *Afirmamos que la clave para la justicia socio ambiental es el acceso equitativo al patrimonio ambiental y los bienes sociales, a nivel local, nacional y global, para satisfacer las necesidades humanas y de las demás especies; y para asegurar que todas las personas y comunidades tengan oportunidades de desarrollo personal y social.*
- *Declaramos que no hay justicia social sin equidad ambiental; y que sin justicia ambiental no hay justicia social, ni democracia.*

### **Ser consecuente con estos principios requiere:**

-Una organización política y social igualitaria, fundada en una democracia de base y una economía sustentable y solidaria a nivel nacional e internacional, que termine con la brecha entre ricos y pobres, al interior de y entre los países; que equilibre el flujo de **recursos de los países del Sur a los del Norte**; y que levante el peso de la deuda externa que impide el desarrollo y bienestar de los países pobres

-Redefinir el concepto de riqueza hoy restringido a la capacidad de consumo y acumulación de bienes materiales y activos financieros; centrando el vivir bien en el ejercicio de derechos, la desmaterialización del bienestar y la práctica de la democracia y la dignidad...

-Erradicar la pobreza como imperativo ético, social, económico y ecológico; y regular los flujos de inversión e implementar impuestos a la especulación financiera.

-Consolidar una nueva visión de la justicia en base a la igualdad de derechos de todas las personas sin distinción de género, raza, edad, religión, clase, etnia u origen, nacionalidad, orientación sexual, capacidades físicas o nivel de ingresos

## 3-SABIDURÍA ECOLÓGICA Y SUSTENTABILIDAD

- *Asumimos que los seres humanos somos parte del mundo natural y respetamos el valor específico de todas las forma de vida, incluyendo las especies y comunidades no humanas. La naturaleza también es sujeto de derechos, lo cual ha sido institucionalizado en la Constitución de varios países a nivel mundial.*
- *Estamos conscientes de que existen limitaciones para el consumo de recursos naturales y energéticos por parte de la sociedad humana dentro de la biósfera, y de que es imperativo mantener la biodiversidad mediante el uso sustentable de los recursos renovables y el uso responsable de los no renovables*
- *Valoramos y deseamos rescatar la sabiduría de los pueblos indígenas del mundo los cuales en diversos continentes conviven en armonía con los ecosistemas y preservan la naturaleza*
- *Tenemos la certeza de que la sociedad humana depende del equilibrio ecológico del planeta.*

*Por lo tanto, debemos asegurar la integridad de los ecosistemas y preservar la biodiversidad y la protección de los sistemas que soportan la vida.*

- *Creemos que para sustentar a las generaciones del presente y del futuro en nuestro planeta Tierra, cuyos recursos son finitos, necesitamos cambiar las formas de producción, reducir el consumo, estabilizar la población y resolver la inequidad material entre las personas y las naciones. Reconocemos que la sustentabilidad no será posible mientras persista la pobreza.*

### **Ser consecuente con estos principios requiere:**

-Proteger la vida en todas sus formas y aprender a vivir dentro de la capacidad de los ecosistemas.

-Optar por el principio de precaución ante la incertidumbre o falta de conocimiento para no poner en riesgo los ecosistemas del planeta, los que sustentan a las actuales y futuras generaciones.

-Implementar regulaciones para que el precio de bienes y servicios incorporen los costos ambientales de su producción y consumo.

-Promover y demandar una economía mundial centrada en la satisfacción de las necesidades de todas las personas para una vida digna y no en la opulencia de unos pocos. Una economía que permita a las sociedades del presente satisfacer sus propias necesidades, sin arriesgar la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

-Priorizar las políticas de eficiencia energética y el uso de tecnologías social y ambientalmente sustentables para la generación de energía.

## **4-CULTURA DE PAZ, RESPETO A LA DIVERSIDAD Y CONCIENCIA DE LA UNIDAD.**

- *Afirmamos el principio de la Paz y el compromiso con la promoción de una cultura de cooperación y solidaridad. Este principio informa nuestro quehacer de manera integral en las relaciones entre Personas, Sociedades y Estados. Es la base de la seguridad global.*
- *Aspiramos a desarrollar la conciencia de la Unidad. Ello nos facilita el respeto a todas las manifestaciones del Ser que libremente escogen las personas y valorar la diversidad cultural, lingüística, biológica, étnica, sexual, religiosa y espiritual de todos los pueblos. Promovemos el reconocimiento de la dignidad de cada ser humano, sin discriminación.*
- *Promovemos la construcción de relaciones respetuosas, positivas y responsables para el logro de una sociedad solidaria y sustentable.*
- *Creemos que la seguridad no debe depender únicamente de la fuerza militar, sino basarse*

*prioritariamente en la cooperación para el bienestar social, la seguridad ambiental y el ejercicio de los derechos humanos.*

- *Aspiramos a expandir la conciencia de la plenitud humana a través del bienestar y de la realización espiritual, por ello promovemos la cura y la purificación, y los estilos de vida saludables.*
- *Creemos que la conservación de los ecosistemas y su uso responsable en los distintos territorios es el motor del desarrollo sustentable y el mantenimiento de la paz social.*

### **Ser consecuente con ello requiere:**

-Eliminar las causas de la violencia y la guerra respetando la diversidad en todas sus formas, erradicando el racismo, eliminando la pobreza, promoviendo la libertad y la democracia. Para esto propiciaremos la claridad de nuestras mentes a través de la meditación; consecuentes con el Preámbulo de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que expresa que “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”

-Reconocer los derechos de los pueblos indígenas al territorio y patrimonio ambiental que sustenta su vida y sus culturas, y respetar su autodeterminación respecto de los Estados en donde sus territorios están insertos. Y reconocer su derecho a desarrollar sus culturas, religiones y lenguas sin discriminación, y asegurar su participación legal, social y cultural en los procesos democráticos.

-Implementar políticas fundadas en una nueva concepción de seguridad global, que priorice la prevención de los conflictos sociales, ambientales, económicos y culturales, en vez de restringirlas a los desafíos centrados en el balance del poder militar

-Adoptar e implementar una nueva concepción de gobierno interior que promueva la convivencia armónica y beneficie a todos los chilenos. Debe propiciar vínculos territoriales e institucionales, en lugar de competencia, polarización y represión. La ciudadanía tiene derechos y deberes, y procedimientos pacíficos para alcanzarlos. Cada uno de nosotros debe asumir responsabilidad en el monitoreo y control de la administración del Estado para prevenir desajustes sociales, ambientales, económicos y políticos innecesarios.

-Evaluar la toma de posición y acción del Estado en relación a los conflictos internos, e institucionalizar la protección de los derechos de las personas, previniendo la criminalización y militarización de los conflictos. La creación de defensor del pueblo u ombudsman, permitiría garantizar esta función

-Nuestro país debe perseguir el desarme total, promoviendo la firma de tratados internacionales que aseguren la prohibición completa y definitiva de toda clase de armamento, y en particular nuclear, biológico y químico. Fortalecer instancias multilaterales como Naciones Unidas para la resolución de conflictos y de promoción y mantención de la paz.

# POR UN CHILE JUSTO, SUSTENTABLE Y DEMOCRÁTICO

## PROPUESTAS PRIORITARIAS

### I.-PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA

*El actual sistema político en Chile dificulta el ejercicio de la soberanía popular y la representación política. En 24 años de transición democrática los gobiernos no han logrado reformar la Constitución de 1980, la cual estableció un modelo de democracia restringida, presidencialista y con tutelaje sobre el sistema político. También persiste un régimen centralista que subordina a las regiones a las prioridades y al control de la capital. Así, el poder se encuentra altamente centralizado y concentrado.*

*La permanencia de un Tribunal Constitucional con poderes que restringen la tarea legislativa y un sistema electoral binominal que niega la representatividad política restringen la diversidad de ideas, intereses y perspectivas, excluyendo del parlamento a variados sectores políticos y distorsionando la soberanía popular.*

*Profundizar el ejercicio de la democracia en Chile requiere:*

#### **1.-Una nueva Constitución Política cuya base sea el ejercicio de los derechos humanos, económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales de la población.**

- Incorporar los Derechos Humanos al sistema de educación formal e informal, como garantía de formación valóricos para ciudadanos democráticos. Si bien la educación con respecto a los derechos humanos es de suma importancia, también se debería dar la misma importancia de incorporar a la educación una formación cívica y la educación ambiental como parte de formación de todos los ciudadanos.
- Cambiar la Constitución, mediante un proceso de asamblea constituyente, para asegurar la soberanía popular y el ejercicio pleno de los derechos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales; particularmente el derecho a la educación y a la salud, entre otros.
- Incorporar los Derechos Humanos al sistema de educación formal e informal, como garantía de formación valóricos para ciudadanos democráticos. Incorporar los Derechos Humanos al sistema de educación formal e informal, como garantía de formación valórica de los ciudadanos y legislar para poner fin a la discriminación étnica, sexual, cultural y religiosa.
- Cambiar el actual sistema electoral binominal por uno de representación proporcional, permitiendo la expresión de la diversidad política en el Congreso Nacional
- Institucionalizar la realización de la consulta ciudadana y el plebiscito vinculante para avanzar hacia una democracia más directa. Asimismo establecer el llamado a plebiscito a solicitud de los ciudadanos o del Ejecutivo para proponer y derogar leyes.

- Implementar la cuenta pública de alcaldes y parlamentarios respecto de sus compromisos programáticos y la posibilidad de revocación de su mandato mediante plebiscito convocado por la ciudadanía.
- Hacer justicia en los casos de violaciones de Derechos Humanos y derogar el Decreto Ley de Amnistía.
- Terminar con el servicio militar obligatorio y establecer la objeción de conciencia como derecho ciudadano. Estableciendo un Servicio Social Solidario en donde jóvenes puedan apoyar comunidades en iniciativas económicas, sociales culturales y ambientales.
- Restringir las atribuciones del Tribunal Constitucional y de la Justicia Militar.

## **2.- Descentralización del país: entregando a las regiones la capacidad política y económica para desarrollarse de acuerdo a sus prioridades.**

*Después de 200 años de vida republicana, las regiones de Chile siguen subyugadas al poder político del gobierno central, el cual concentra la tributación y asignación de los recursos públicos. Ello ha dificultado el desarrollo de las regiones y generado grandes inequidades económicas, sociales y ambientales que tal como han expresado los movimientos de Calama, Aysén y Magallanes, es urgente superar. Ello requiere al menos:*

- Establecer la elección directa de las autoridades regionales; intendentes y gobernadores.
- Realizar cambios institucionales para dar a las regiones las atribuciones necesarias para implementar su propio desarrollo y recursos autónomos para financiarlo (por ejemplo, reformas tributarias con objetivos de desconcentración y reasignación).
- Cambiar la Ley de Partidos Políticos para lograr mayor legitimidad y representatividad de las autoridades políticas.
- Concretar procesos de ordenamiento territorial regional, liderados por las regiones y vinculantes para todas las decisiones sobre el desarrollo regional.

## **3.- Promoción del desarrollo local:**

*Los chilenos habitamos en localidades y territorios que sostienen nuestras familias, culturas y economías locales, pero la integridad de nuestros territorios y nuestras prioridades de desarrollo avasalladas por grandes consorcios económicos o por decisiones de los gobiernos de turno. La sustentabilidad de nuestras comunidades y territorios requieren que la planificación del territorio y la decisión sobre el uso de los recursos naturales se realicen a nivel local. Para ello es necesario:*

- Implementar la elección directa de las autoridades comunales y regionales, y posibilitar la postulación y elección de líderes sociales en cada comuna para los cargos de representación popular.
- Elaborar participativamente planes de desarrollo comunal con criterios de sustentabilidad



social y ambiental, y estrategias para su implementación por las mismas comunidades locales. Rediseñar las atribuciones municipales y de juntas de vecinos para mejorar la autonomía en la planificación y asignación de recursos nacionales para servicios de salud, educación, etc.

- Preservar la identidad cultural y viabilidad productiva de las comunas rurales
- Implementar una ley que regularice el ordenamiento, funcionamiento y fiscalización de las ferias libres a nivel rural y urbano local y regional, dignificando esta actividad y generando programas de capacitación para su mejor desarrollo y buen servicio
- Desarrollar un sistema único de patentes a nivel regional, para permitir al feriante ampliar los territorios de comercialización. Asimismo crear un sistema de imposiciones para el acceso del feriante a la previsión y la salud.

#### **4.-Avanzar hacia una sociedad pluriétnica en Chile.**

*Los pueblos originarios en general han mantenido sistemas de vida acordes con su cosmovisión de cuidado y complementación con la naturaleza, valorando y respetando a todas las especies y ecosistemas que aportan al mantenimiento de la vida. Su concepto comunitario además incluye a niñas, niños, jóvenes, hombres y mujeres, todos aportando cooperativamente al "buen vivir" de su comunidad. Estos pueblos y sus valores deben ser reconocidos e integrados a la cultura y convivencia nacional, mediante:*

- El reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, promover su participación real en instancias de decisión, elección directa de líderes políticos indígenas y respeto a sus territorios y a su autonomía en la toma de decisiones.
- Reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas al territorio, las aguas y los recursos naturales superficiales y del subsuelo.
- Elaborar un catastro de tierras y aguas indígenas para fortalecer su protección Inscribir a la brevedad las aguas indígenas por parte del Estado.
- Recuperar la superficie de tierras que los pueblos indígenas perdieron durante el gobierno militar y ampliar sus derechos territoriales. Implementar el Convenio 169 de la OIT, respetando su espíritu sin trabas ni interpretaciones antojadizas, sino en el principio de buena fé y sin presiones económicas, o de intereses políticos y de corto plazo.
- Establecer una educación intercultural plurilingüística, multicultural y plurinacional
- Concretar mayor cantidad de Áreas de Desarrollo Indígena en procesos participativos y gestionados por los propios indígenas.
- Reformar la Ley Indígena y la Conadi, transformándola en una institución con mayor autonomía e independencia del poder ejecutivo

- Reconocer los usos ancestrales y la medicina tradicional, (como por ejemplo el uso de la hoja de coca como medicina), validando su uso ancestral, despenalizando su tenencia y venta entre los comuneros.

#### **5.- Integrar a los jóvenes a la vida social y política, ampliando su incidencia.**

*Las generaciones jóvenes en Chile realizan importantes actividades sociales, políticas y culturales aportando a las demandas de equidad, democracia y sustentabilidad, pero nuestra institucionalidad no les ofrece espacios para que estos aportes se integren poderosamente a la sociedad chilena. Por ello es urgente:*

- Crear espacios para la participación de los jóvenes en la decisión e implementación de políticas públicas comunales, regionales y nacionales.
- Generar instancias institucionales como los Consejos Asesores y Consultivos Juveniles en municipios, servicios, gobiernos regionales etc.
- Establecer un Fondo Nacional para la expresión y fortalecimiento de la juventud en ciencia, cultura, acción social, acción ambiental, iniciativas productivas y desarrollo local.
- Generar un Programa Nacional de Formación y Promoción de los Derechos Juveniles.

#### **6.-Ampliar y profundizar la participación pública y protagonismo de la mujer en la sociedad chilena.**

*Las mujeres sostienen las mayores responsabilidades referidas al cuidado, educación, medioambiente y salud de la población, además de una creciente participación en las áreas del comercio, la producción y la cultura. No obstante sus derechos sociales, laborales y políticos son restringidos, lo cual constituye un tremendo desafío para la sociedad chilena. Abordarlo requiere:*

- Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la educación, en las políticas públicas y en los programas sociales.
- Fortalecer los programas nacionales para el liderazgo femenino en el ámbito de la cultura, historia, ciencias y la política.
- Implementar una ley de cuotas que permitan la participación femenina en 50% de los cargos del Poder Ejecutivo, 50% de cargos del Poder Judicial, y 50% de los del Poder Legislativo.
- Concretar mecanismos para la autonomía económica de las mujeres (por ejemplo, reformas legales y administrativas para la no-discriminación laboral, acceso a la propiedad de la tierra y de los recursos productivos y al sector financiero).
- Dictar una legislación sobre aborto terapéutico,

#### **7.-Nueva Política de seguridad y Defensa**

*Asumir el desafío de la creciente violencia en Chile es fundamental y requiere analizar sus causas. Los ecologistas consideramos que los principales desafíos a la seguridad son la pobreza, el desempleo, el acceso a salud y educación, la seguridad ciudadana, y la protección del patrimonio natural. Pero tradicionalmente los gobiernos han concentrado su interés y recursos en la seguridad militar*

*El poder militar en Chile está sobredimensionado con relación al balance militar regional, tenemos el mayor porcentaje del presupuesto nacional para defensa en relación a los países vecinos. Además, los militares gozan de privilegios sobre los civiles en los ámbitos salariales y previsional. Chile debe evaluar exhaustivamente su gasto militar y reorientar los recursos para la seguridad pública.*

- Reducir en un 50% de los gastos militares en el presente decenio, para transferir los la Seguridad Social (salud, educación, previsión) y Ambiental.
- Reducir el personal militar, especialmente en el Ejército y reformar el Sistema Previsional de las Fuerzas Armadas.
- Suprimir el aporte de los fondos reservados del cobre a las Fuerzas Armadas haciéndolos públicos y reorientándolos al mejoramiento de la salud, la educación y el empleo.
- Auditar la industria militar nacional con miras a su reducción y reconversión.
- Desmontar las minas antipersonales instaladas en las fronteras con Argentina, Perú y Bolivia.
- Reformar el Ministerio de Defensa para establecer el control democrático sobre las decisiones de defensa y seguridad nacional; y someter a aprobación del Congreso todas las partidas presupuestarias
- Iniciar el desarrollo de una diplomacia política y ciudadana con componentes culturales científicos, políticos y ambientales, para restaurar más profundamente las relaciones con los países vecinos.
- Cambiar el enfoque de la seguridad pública, empoderando a las organizaciones vecinales y barriales para el control social y reformulando la educación de la policía para labores de apoyo y seguridad integral.
- Reformar todos los programas de las cárceles en Chile para minimizar la reincidencia y aumentar radicalmente la integración familiar y social.

## **II.-JUSTICIA SOCIOAMBIENTAL**

*El fundamento de la justicia socio ambiental es la protección de la salud y bienestar de la población, resguardar su derecho a una vida digna, al patrimonio natural y a la distribución de los beneficios del desarrollo. Su contradicción más grave en Chile es la enorme desigualdad socioeconómica entre las personas, la injusticia ambiental y la inequidad en el acceso a los servicios básicos como salud,*

*educación y previsión. Resolver este problema es posible si implementamos desde el Estado y desde el sector privado, políticas de restauración y redistribución. Para ello, es fundamental actuar sobre los mecanismos concentradores de riqueza y externalizadores de costos ambientales del sistema chileno, tales como el acceso y uso de los recursos naturales, los bajos impuestos que pagan las empresas y los bajos salarios, el sistema de tarificación y precios de los servicios básicos, la escasa inversión para fortalecer a campesinos y microempresarios y la desprotección del patrimonio ambiental.*

*Avanzar hacia la justicia socioambiental en Chile requiere:*

## **8.- Superar la pobreza y avanzar hacia la equidad y la justicia socio ambiental:**

- Mejorar la recaudación tributaria y diseñar metas anuales de recaudación para reducir la evasión y elusión tributaria.
- Aumentar la tributación del sector minero (que debe establecerse en el 25% de las ventas, equivalente al promedio de tributación mundial en dicho sector).
- Fiscalizar y auditar la actividad de la gran minería en relación con los materiales que declaran extraer y los que realmente obtienen en sus actividades extractivas
- Reducir los subsidios al capital, tales como bonificaciones, estímulo a las exportaciones, devolución de IVA, etc., manteniéndolos solo para pequeños empresarios.
- Eliminar los subsidios a las grandes empresas, como el DL 701 para el sector forestal, la gratuidad de los derechos de agua para las empresas eléctricas y mineras, etc. Ello permitiría desconcentrar la apropiación de recursos naturales, objetivar los costos de producción y racionalizar las ganancias de las empresas forestales, mineras y eléctricas.
- Establecer incentivos tributarios para la integración de los trabajadores a la gestión, propiedad y utilidades de las empresas donde trabajan. Este mecanismo, existente en la OECD, permite avanzar hacia la eficiencia productiva y la distribución de las ganancias.
- Aumentar los fondos de inversión y desarrollo social, mejorando su asignación y fiscalización. y reasignar para el gasto social los fondos de la Ley Reservada del Cobre.
- Restaurar los Pasivos Ambientales existentes en el país, tales como tranques de relave y faenas mineras abandonadas, bahías, ríos y cuencas atmosféricas contaminadas (el ejemplo más dramático lo constituye la Bahía de Chañaral) Estudiar, cuidar, compensar y reparar los impactos sobre la salud física y mental de las poblaciones afectadas

## **9.- Mejorar los salarios**

*El salario justo es un instrumento fundamental para resolver la pobreza y la inequidad. En Chile es necesario compatibilizar el salario mínimo con la satisfacción de las necesidades básicas. Por esto se impulsará:*

- Implementar una mejora salarial a partir de un mínimo equivalente a \$ 300.000 mensual y un reajuste automático vinculado al incremento del IPC.
- Mejorar las pensiones y el establecer un Seguro de Desempleo equivalente al 75% del último sueldo del trabajador cesante.
- Proponer y aprobar un proyecto de reformas a la Ley Laboral para garantizar los derechos laborales, fortalecer la organización sindical y la fiscalización del Estado.
- Ratificar los convenios 51 y 56 de la OIT, sobre los derechos de los funcionarios del Estado; el reconocimiento de su derecho a huelga y negociación colectiva; y planes de retiro acorde a los años de trabajo
- Terminar con la AFP e introducir un sistema provisional público, estatal y solidario

### **10.- Mejorar el sistema previsional**

*Los fondos previsionales corresponden al ahorro que mes a mes los trabajadores realizan para poder auto sustentarse cuando termina su vida laboral y por tanto sus ingresos salariales. desde la privatización de la administración de estos Fondos los trabajadores han visto reducida su seguridad social a niveles alarmantes. Por esto los ecologistas afirmamos que es necesario:*

- Restablecer en Chile el principio de la Seguridad Social como un derecho, según los estándares de la OIT.
- Dotar al país de un sistema de pensiones universal, solidario y público, que consagre el derecho de los trabajadores a elegir el sistema de administración que desean utilizar para sus fondos de pensiones. Este sistema puede estar bajo la administración pública o por instituciones privadas sin fines de lucro. Los cotizantes decidirán en forma voluntaria ingresar a este sistema sin fines de lucro, por lo que se deberá garantizar su derecho de desafiliación del sistema de AFP.
- Abrir la participación de los trabajadores en la gestión de las AFP, (ya que los fondos que administrarlas AFP son propiedad de los trabajadores, pero estos no participan en la determinación de las prioridades de inversión).
- Estimular el sistema de cotización colectiva, mejorando los incentivos tributarios para promover la cotización conjunta de ejecutivos, profesionales, trabajadores con aporte de los empleadores.
- Abordar la deuda histórica previsional de diversos sectores y compensar el perjuicio producido a quienes se obligó a trasladarse al sistema de AFP.
- Reparar el daño previsional que afecta a más de 100 mil trabajadores del sector público, ocasionado por la menor cotización del Estado, y la subvaloración de los bonos de reconocimiento
- Modificar el sistema de comisiones que permite el cobro de las AFP a todo evento sin importar el resultado de la rentabilidad de los fondos de pensiones.

- Establecer un sistema de multas automáticas a través de la inspección del Trabajo por el no pago de las cotizaciones y establecer un sistema de aviso en línea para los trabajadores y entidades fiscalizadoras.
- Fortalecer el sistema de fiscalización y sanciones para castigar a quienes hacen uso indebido de los fondos de los trabajadores destinados a la seguridad social.
- Prohibir las donaciones de las empresas administradoras de fondos de pensiones en campañas políticas, partidos y en todos los procesos electorales.
- Establecer una inhabilidad de 3 años para participar en la gestión de AFP, en el caso de personas que hayan desempeñado cargos públicos. Aumentar la transparencia de las inversiones de las AFP, obligando publicitar sus portafolios de inversión en cada multifondo y regulando la inversión de las AFP para que destinen al menos 10% al desarrollo productivo regional, beneficiando a los cotizantes de regiones y al desarrollo regional. Incorporar la participación directa de los cotizantes en la gestión, fiscalización e información sobre los fondos de pensiones, estableciendo directores laborales.

### **11.- Promover la creación de empleos en regiones y reasignar el ahorro público**

*Estimular actividades productivas intensivas en empleo en regiones, especialmente aquellas que agregan valor a los recursos naturales y descentralizan la generación de empleos, requiere:*

- Estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa. a través de condiciones especiales en el sistema financiero y la discriminación positiva en las compras del Estado.
- Desincentivar, a través de gravámenes, la instalación de más industrias en la Región Metropolitana.

### **12.- Acceso igualitario a la salud y mejora de los servicios de salud**

*Los*

*chilenos sufren graves inequidades en el acceso a la salud, por falta de inversión pública, mercantilización de los servicios de salud y una institucionalidad que profundiza las desigualdades. Los ecologistas proponemos cambios estructurales:*

- Una Reforma Constitucional que establezca la Salud como un derecho humano fundamental, de responsabilidad del Estado. Un aumento del aporte fiscal directo al sector Salud, vía Reforma Tributaria. del 2,05% actual, a un 6% del PIB, (como recomienda la OMS – OPS a Chile) y la el sistema de salud para resolver los déficits del sistema público, que atiende a 75% de la población, y mejorar el accesoDesmunicipalizar la Atención Primaria devolviendo la responsabilidad a los Servicios de Salud. ( en el traspaso se debe mantener las condiciones laborales y beneficios de los trabajadores de la Salud Municipalizada)
- Crear un nuevo Estatuto Laboral para los trabajadores de la Salud que incluya lo mejor del Estatuto Administrativo y del Estatuto de Atención Primaria actual.

- Potenciar el trabajo y rol de los Hospitales de Baja Complejidad (Hospitales Comunitarios de Salud Familiar) y transformarlos en el eje de la Red Asistencial en los territorios donde se encuentran instalados.
- Crear un Fondo Nacional de Salud que recaude todas las cotizaciones previsionales de asalariados e independientes, y distribuya los recursos a las Isapres públicas o privadas de acuerdo a las acciones y servicios realizados. Poniendo fin a los subsidios directos e indirectos para las Isapres.
- Restaurar y ampliar la red hospitalaria equiparando el nivel de atención y especialidades de la salud pública y privada. Ello, revisando el sistema de concesiones de construcción y administración hospitalaria cuya experiencia no es eficiente.
- Proveer a la población el derecho social a los medicamentos como parte integral del tratamiento, lo cual requiere mejorar la regulación a empresas que distribuyen medicamentos y desarrollar una alternativa pública que asegure medicamentos de calidad a precios razonables.
- Desarrollar una política de Salud Ocupacional y fiscalizar los excedentes de las Mutuales de Seguridad para frenar el lucro que se realiza con estos fondos. (Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales)
- Potenciar el Sistema Público de Salud, mediante (i) una política integral de calidad y cantidad optima de su personal, incluyendo estabilidad laboral y mejorando condiciones laborales como salario, capacitación, incentivos a la experiencia y mérito, (ii) la formación e integración de mayor cantidad de médicos especialistas a tiempo completo.

### **13.-Educación Pública de Calidad e Igualdad en el acceso a la Educación**

*Una de las raíces de la desigualdad y del déficit de democracia en Chile es la ausencia del derecho a la educación, la mercantilización del sistema educacional orientada al "TENER" y la brecha inaceptable entre la calidad de la educación pública y privada. Los ecologistas postulamos que el objetivo de la educación es el desarrollo integral de las personas, centrado en la expresión del SER, lo cual requiere una reforma estructural en la transmisión de valores, saberes y conductas en la sociedad humana. Transformar la educación en Chile, en el corto plazo requiere:*

- Implementar en el más corto plazo, y con carácter de prioridad nacional, una educación pública gratuita, laica y de calidad, financiada con recursos del Estado y dependiente del Ministerio de Educación.
- Asegurar el derecho a la educación en Chile, mejorando la cobertura de Educación Básica y Media para los jóvenes rurales y reteniendo en la Educación Media, Técnica y Universitaria a los jóvenes de bajos ingresos que desertan por razones socioeconómicas.
- Crear un Programa Nacional de Educación Ambiental, Cívica y de Derechos Humanos con cobertura desde la educación preescolar hasta la superior; incluyendo educación sexual, física, intercultural y artística para una formación integral y solidaria. Adicionalmente integrar la

educación cívica a los planes de estudios en todos los niveles: mejores ciudadanos generan mejores políticas.

- Reorientar la educación superior para el servicio de la sociedad y no solo de quienes buscan lucrar o formar recursos humanos para el mercado, requiere regular la oferta académica universitaria a las necesidades nacionales y no solo a la demanda del mercado; la ampliación de cupos de las carreras técnicas y la extensión del sistema de becas y crédito universitario para institutos profesionales y centros de formación técnica. En este contexto es prioritario potenciar las carreras del sector salud, educación, y rediseñar las carreras orientadas a la extracción y uso de recursos naturales, bajo criterios de gestión sustentable de este patrimonio. También incentivar la educación técnica para el desarrollo rural, con énfasis en formación ambiental, comercial y financiera para el fomento y fortalecimiento de la agricultura a pequeña escala.
- Extender los beneficios para los estudiantes no solo en los meses de actividades académicas, sino durante todos los años que duren sus estudios, para poder contar con los beneficios, (ej: el uso de la TNE) durante los 365 días de cada año.
- Dignificar las pedagogías mejorando las condiciones de trabajo y los salarios de los profesores, especialmente en el sector municipalizado.
- Democratizar la forma de gobierno en los centros de educación superior, incluyendo a representantes de los alumnos y funcionarios administrativos en la elección de las autoridades unipersonales o colegiadas.
- Eliminar el impuesto al libro, a los materiales educativos y a los proyectos culturales.
- Implementar la Educación Intercultural Bilingüe en todas las zonas de concentración Indígena. Incluir el mapudungún como lengua obligatoria en la educación básica y media.
- Incrementar el gasto público en Educación Básica y Media al 5% del PIB.

#### **14.-Desarrollo cultural, recreación y acceso a la cultura**

*El desarrollo cultural de un pueblo fortalece su identidad social y política, permite enriquecer su convivencia, prevenir la violencia y fortalecer la tolerancia y la convivencia democrática.*

- Crear programas para aprovechamiento del tiempo libre y fomentar actividades de recreación que estimulen el desarrollo integral de la persona y la sana interrelación Social. Estos programas deben ser creados y administrados por cada municipalidad o organización comunal, ya que todas las comunas cuenta con diferentes espacios y ambientes en los cuales se puede aprovechar y generar el fomento de la recreación
- Crear un Plan Nacional Integral de Fomento de la Cultura y el Deporte, diseñado desde las prioridades regionales.



## **15. Mejorar la calidad de la vida rural, el bienestar de las comunidades campesinas y la seguridad alimentaria.**

*Conservar y potenciar la vida rural y las comunidades agrícolas es un desafío estratégico para Chile; los agricultores y campesinos son actores fundamentales e insustituibles para la soberanía y seguridad alimentaria del país. Para ello es necesario:*

- El establecimiento de políticas de protección de los recursos naturales y ecosistemas de los que depende la actividad agrícola y su productividad.
- Diseñar un nuevo Programa Nacional de Conservación y Recuperación de Suelos que promueva la reforestación con especies nativas y se establezca objetivos por región, e indicadores de logros a partir de 2015.
- Regular la subdivisión de tierras agrícolas y su destino para otros usos para proteger el suelo de riego y nivelado disponible en el país. Dar urgencia al proyecto de ley que eleva de 0,5 a 5 hectáreas el mínimo de subdivisión en suelo agrícola. Apoyar prioritariamente los sistemas de producción, procesamiento y consumo de alimentos a nivel local y regional. Proteger la biodiversidad agrícola en cada programa de fomento productivo agrícola y forestal desarrollado por los diversos servicios públicos.
- Crear una red nacional de certificación orgánica con participativa y certificadores locales, incluyendo a productores y consumidores. Concretar una Política Nacional para la Eficiencia en el Riego Agrícola, que permita alcanzar entre 35% y 50% de eficiencia (que permite la actual tecnología). Esta política permitiría el ingreso de más de 200 mil nuevas hectáreas a zonas de riego seguro, es decir, casi 30% de la actual superficie de riego eventual.
- Mejorar la calidad de vida en el campo y restaurar su viabilidad productiva, dotando al sector rural de servicios básicos tales como luz eléctrica, agua potable, alcantarillado y transporte público. Acceso a educación secundaria y universitaria, a servicios de salud, comunicaciones y acceso a los mercados. Esta medida también requiere un plan de industrialización liviana en los sectores rurales para complementar la temporalidad de las faenas agrícolas.
- Mejorar la institucionalidad de apoyo a los pequeños agricultores y campesinos mediante la reforma y redefinición de facultades y recursos de INDAP, el establecimiento de créditos específicos para el sector y dotar a los municipios rurales de cuerpos técnicos para apoyar el desarrollo agrícola.
- Establecer una nueva legislación de cooperativas campesinas que estimule la asociatividad y promueva facilidades tributarias y crediticias especiales.

### **III.-SABIDURIA ECOLOGICA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

*Alcanzar niveles básicos de sustentabilidad ambiental en Chile implica frenar la sobreexplotación y destrucción del patrimonio natural, impedir la externalización de los costos ambientales y eliminar los subsidios para la explotación de los recursos naturales. Nuestro país debe disminuir el extractivismo y agregar valor a su patrimonio ambiental. También requiere implementar una planificación territorial y la gestión integrada de las cuencas hidrográficas., También requiere diseñar Cuentas de Patrimonio Natural e indicadores sobre su cantidad y calidad.*

#### **16.-Política de desarrollo sobre la base del ordenamiento del territorial**

*El desarrollo social, político y económico del país debe basarse en las aptitudes geográficas de su territorio y la disponibilidad de su patrimonio natural. Ello requiere:*

- Generar una política de ordenamiento territorial con participación vinculante de las regiones, que permita planificar el desarrollo y la administración descentralizada del territorio.
- Establecer planes de desarrollo por cuenca hidrográfica, que permitan la integración de las divisiones administrativas.

#### **17.-Generar una política nacional de recursos hídricos que proteja los ecosistemas fluviales y asegure el acceso oportuno, equitativo y libre de riesgo al agua; priorizando las necesidades esenciales y considerando las demandas futuras.**

*Para ello es necesario:*

- Cambiar la Constitución para recuperar las aguas como patrimonio de todos los chilenos, consagrando el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano fundamental, y la obligación del estado de proteger las fuentes, cuencas y glaciares.
- Establecer en el Código de Aguas, los usos prioritarios del agua: asegurando agua potable y saneamiento, producción de alimentos, conservación del medioambiente; y con segunda prioridad los usos competitivos: industriales, hidroeléctricos, mineros, etc.
- Redefinir en el Código de Aguas, la asignación de derechos de aprovechamiento, con concesiones temporales de acuerdo a cada actividad, y órdenes de prioridad para situaciones de sequía, escasez y conflictos.
- Establecer caudales ecológicos mínimos y máximos con el fin de proteger las cuencas y la biodiversidad que estas poseen.
- Perfeccionar con participación de las Asociaciones de Agua Potable Rural el proyecto de Ley para formalizar y proteger estas instituciones de gestión pública comunitaria del agua y dar urgencia a su tramitación en el Congreso Nacional.

- Legislar para preservar los glaciares y restaurar las cabeceras de cuenca hoy amenazadas por la minería.
- Implementar una política de Gestión Integrada de Cuencas y Comisiones de Gestión por cuenca con amplia participación de todos los usuarios.
- Dictar normas de calidad ambiental y mejorar los sistemas de fiscalización y control para revertir la contaminación de las aguas.
- Establecer para el sector minero la obligación de declarar las aguas halladas, informar sobre su ubicación, cantidad y calidad y que soliciten autorización para el uso de ellas.
- Establecer normas obligatorias de eficiencia hídrica para todos los sectores productivos.

### **18.-Protección de la biodiversidad y uso sustentable de los ecosistemas terrestres.**

*Los ecosistemas terrestres albergan parte importante de la vida de nuestro planeta, entre ellas la especie humana, que depende para su subsistencia, de las demás especies. Entre todas las formas de vida, el ser humano es quien tiene mayor poder de intervención en los sistemas naturales, y por tanto mayor responsabilidad para protegerlos. Conservar la biodiversidad terrestre requiere:*

- Ampliar las Áreas Protegidas del país, con el fin de preservar la diversidad de los ecosistemas forestales, generando un estatus de protección vinculante en el ordenamiento territorial del país, y establecer una moratoria para la explotación maderera de bosques primarios.
- Establecer estabilidad jurídica para las Áreas Protegidas para impedir que sean intervenidas por actividades extractivas o desafectadas por meros actos administrativos.
- Promover actividades económicas alternativas a la corta del bosque nativo, tales como ecoturismo, campismo, educación ambiental, captura de contaminantes atmosféricas, etc.
- Reformar los planes de manejo forestal para incluir criterios ecosistémicos y el manejo integrado de cuencas en cada región.
- Establecer la certificación socio ambiental de productos y procesos forestales como norma obligatoria para el sector.
- Regular el uso del renoval de bosque nativo para leña y avanzar hacia la certificación de este combustible.

### **19.-Desarrollar una estrategia de uso sustentable de los ecosistemas marinos:**

- Establecer mayor cantidad de Parques y Reservas Marinas para conservar ecosistemas representativos de la biodiversidad marina de nuestro país. Hoy es necesario proteger las 8 áreas prioritarias ( I, II, III, IV, V y X Región) ya identificadas por los científicos.

- Establecer Planes de Manejo para los recursos marinos con criterios ecosistémicos para promover su recuperación. La flota nacional debe adecuarse a dichos Planes de Manejo.
- Incorporar una tributación vinculada al aprovechamiento de los recursos marinos, que permita a los chilenos recuperar la renta que capturan 7 grupos económicos que monopolizan el uso de este patrimonio público.
- Cerrar a la pesca industrial las 5 millas hoy reservadas a la pesca artesanal, debido a que sus artes de pesca destruyen las áreas de reproducción y alimentación de la biomasa marina.

## **20.-Incorporar criterios de sustentabilidad en el sector minero.**

*La minería corresponde a la principal actividad económica en términos de exportaciones y generación de riqueza, pero es una actividad que impacta negativamente los territorios, el agua y las comunidades locales y deja (con excepción de Codelco), escasos beneficios para el desarrollo nacional. Para recuperar la renta minera y reducir sus impactos proponemos:*

- Establecer un royalty equivalente al 25% de las ventas de cobre que contribuya a compensar al país y las regiones por la extracción de un recurso no renovable, y que desincentive la actual sobreproducción. A ello debe sumarse un impuesto de 1% de las ventas para equiparar la pérdida del recurso no renovable y generar un capital que permita a las regiones mineras mantener ingresos una vez agotado este recurso natural.
- Reasignar parte de la tributación minera hacia fondos regionales y regular la creación de un porcentaje de empleos para trabajadores de las comunas y regiones en que se localizan los proyectos mineros.
- Regular la extracción de agua por parte de las mineras, obligando su información, solicitud de uso a la autoridad previniendo los impactos a los ecosistemas y economías locales.
- Realizar un catastro nacional de recursos hídricos utilizados por las empresas mineras y generar normas para su uso eficiente en la minería, controlando su sobreexplotación y contaminación.
- Auditar la actividad mineras para generar catastros sobre los materiales que extrae cada empresa y de este modo generar nuevos tributos que las empresas deban cancelar que sea un real aporte.
- Restaurar los pasivos ambientales mineros y reducir progresivamente la economía extractivista y primaria exportadora dependiente de este recurso no renovable.

## **21.-Concretar una nueva política energética**

*Durante los últimos años la sociedad chilena ha expresado con argumentos técnicos, acciones políticas, judiciales y marchas masivas que no están dispuesta a aceptar la continuidad de una política energética sucia, dependiente, monopólica y con grandes cargas económicas, sanitarias y ambientales para la población.*

*Chile requiere incorporar criterios de sustentabilidad, equidad y democracia en el desarrollo energético del país. mediante acciones como:*

- Regular y estimular el uso eficiente de energía teniendo como meta un 15 % de eficiencia en la matriz energética al año 2020.
- Promover y facilitar la regulación para la auto generación residencial y de pequeña escala y la inyección de excedentes al sistema eléctrico (net metering) así como la micro generación cooperativa, local y regional para avanzar hacia una generación más distribuida y desmercantilizar los servicios energéticos.
- Establecer un Fondo Nacional para la Eficiencia Energética para facilitar y acelerar la eficiencia y la cogeneración, a partir del año 2014.
- Diversificar la matriz priorizando la incorporación de las energías renovables no convencionales tales como la eólica, solar y geotermia y estableciendo metas obligatorias para inyectar como mínimo un 20% ERNC al año 2020 y un 30% ERNC al año 2030, y planificar la incorporación de 60% de estas fuentes en la matriz del año 2050.
- Establecer una moratoria para nuevos proyectos de generación eléctrica en base a carbón.
- Reformar y transparentar la operación de los sistemas eléctricos transformando el actual Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC) en centros de operación independiente de las empresas generadoras y con participación del Estado y los consumidores.
- Terminar con las actuales distorsiones del mercado eléctrico mediante acciones prioritarias como: desconcentrar la propiedad de los medios de generación, transmisión y distribución eléctrica mediante instrumentos normativos y de acceso al mercado (Ej.: licitaciones) y la reforma del sistema de tarificación marginalista que genera cargas injustas para los usuarios. Establecer mecanismos de participación ciudadana en la decisión sobre los proyectos energéticos y en el diseño de estrategias que estimulen el consumo consciente de la energía.
- Priorizar inversión y platas fiscales a la investigación para el desarrollo de los distintos potenciales presentes en los recursos renovables no convencionales y terminar con los fondos para estudios sobre la opción nucleoelectrica.
- Eliminar la Comisión Chilena de Energía Nuclear, traspasando su infraestructura y recursos al Centro de Energías Renovables y su personal de seguridad nuclear al Ministerio de Salud.

## **22.-Fortalecer la legislación y la institucionalidad ambiental de Chile.**

- Recuperar el espíritu preventivo de la Ley Ambiental (19.300 y leyes complementarias), elevando a un estatus de "vinculante" la participación ciudadana en el Sistema de Evaluación Ambiental, e independizando la relación entre empresas consultoras y empresas que contratan estudios de impacto ambiental.
- Incorporar la participación ciudadana en la fiscalización de los permisos ambientales concedidos a través del SEA y también mecanismos para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de normas y Planes de Descontaminación.
- Establecer la figura de "responsabilidad objetiva por daño ambiental" y la figura legal del delito ecológico.
- Establecer un proceso de ordenamiento territorial estratégico a nivel regional y nacional, velando por las áreas protegidas, la protección de las cuencas hidrográficas, la calidad del aire, los valores ambientales y paisajísticos, la compatibilidad entre sectores y emprendimientos productivos y la conectividad armónica entre los territorios urbanos y rurales.

## **23.-Soberanía y seguridad alimentaria**

*La cadena alimenticia vincula la tierra, los ecosistemas, el empleo, el comercio, la salud y la cultura entre otros. Los agricultores y campesinos son actores fundamentales para la soberanía y seguridad alimentaria del país. El abismo creciente entre la producción agrícola y el consumo de alimentos a nivel local, la marginalización de los pequeños productores y la degradación ambiental producida por las nuevas tecnologías agroindustriales amenazan la soberanía y la seguridad alimentaria de los pueblos. Para revertir esta tendencia los ecologistas proponemos:*

- Resguardar las prácticas agroecológicas para la soberanía alimentaria nacional y local. en el actual contexto de expansión de la superficie dedicada a la agroindustria exportadora. La agricultura Orgánica y Agroecológica, además de revalorar saberes y practicas ancestrales, prioriza conocimientos y tecnologías para obtener productos agropecuarios sanos y amigables con el medio ambiente.
- La creación de liceos agrícolas de calidad para la formación de jóvenes con competencias para la gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas; habilidades para la producción agrícola, ganadera, acuícola, forestal y turística sustentable y el desarrollo de sistemas de producción, procesamiento y consumo de alimentos a nivel local y regional.
- Crear una red nacional de certificación orgánica, con certificación participativa y capacitación a certificadores locales, incluyendo a productores y consumidores.
- La implementación de sistemas de información y evaluación abiertos y transparente (rotulado, etiquetado, etc.) sobre riesgos y beneficios de los diversos productos alimenticios para la población.

- Acelerar la prohibición de los agroquímicos tóxicos, empezando por los organoclorados de la denominada docena sucia (pesticidas, PCBs, dioxinas y furanos) regulados por el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) de 2001.
- Establecer un Plan Nacional de Reducción y Sustitución de Plaguicidas en complemento con un Plan de Fomento de la Agroecología, bonificado por el Estado, con metas de producción limpia para los próximos cinco y diez años, abriendo una cartera de mercados para dichos productos.(local, nacional e internacional Pro-Chile)

#### **24.-Promover una cultura de respeto a todas las especies vivientes y dictar leyes para el bienestar animal y su protección**

- Fomentar y regular la tenencia responsable de mascotas, incluyendo la educación y esterilización.
- Incorporar medidas que garanticen el bienestar animal en las cadenas agroindustriales referidas a la producción animal.
- Regular y fiscalizar los deportes y espectáculos que incorporen animales, penalizando el maltrato animal.
- Regular y fiscalizar los productos probados en animales.
- Evitar la eutanasia como medida de control de la población animal, permitiendo su uso solo en caso de animales gravemente heridos o enfermos.

#### **25. Reforma estructural de las Políticas de Desarrollo Urbano.**

*Las estructuras urbanas y las ciudades son espacios geográficos, históricos y culturales de carácter público, que albergan y condicionan la calidad de la convivencia y las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre sus habitantes. Actualmente en Chile, el desarrollo urbano está centrado en criterios de mercado, en base a la especulación inmobiliaria y el mercado del suelo, lo que está generando graves impactos en los territorios rurales y el medioambiente, además de obstáculos para la convivencia ciudadana, la cohesión social, la movilidad y la seguridad.*

*Recuperar el sentido público del desarrollo urbano requiere participación del Estado y los ciudadanos y la utilización de herramientas como las evaluaciones ambientales estratégicas, la planificación ecológica, los planes de ordenamiento territorial y los planes reguladores participativos, además de la evaluación de las externalidades negativas, especialmente ambientales, en forma rigurosa, acumulativa y sinérgica.*

*Los ecologistas sostenemos que la ciudad verde es un entorno físico y funcional armonioso para la convivencia armónica de poblaciones concentradas espacialmente. Este principio de armonía, abarca desde la calidad de la vida social urbana, hasta su relación con el medio rural que la alimenta y acoge. rodea. Nuestra propuesta destaca la necesidad de mejorar el desarrollo urbano, pero también a crear un entorno amable, que posibilite una mejor vida social y su relación con la naturaleza y desarrollo rural. Ello requiere:*

- Articular la ciudad con la biorregión en un marco de planificación y ordenamiento territorial y detener el crecimiento especulativo de las ciudades dominado por el afán de lucro del mercado inmobiliario.
- Incorporar legalmente la participación ciudadana vinculante en la planificación urbana.
- Implementar reformas estructurales a la Ley de Urbanismo y construcción para establecer regulaciones vinculantes que desincentiven el crecimiento de las grandes ciudades (particularmente Santiago, Valparaíso y Concepción) y apunten al mejoramiento de infraestructura y servicios en ciudades intermedias.
- Limitar el crecimiento de las capitales regionales, promoviendo la restauración de los barrios históricos y el diseño de proyectos urbanos participativos, con equipamiento, vialidad y áreas verdes en áreas degradadas o abandonadas.
- Legislar para la incorporación y planificación de “injertos vegetales” y corredores naturales al interior de las ciudades, para restaurar calidad de vida, permitir esparcimiento físico y recreación, reparando parte de los problemas ambientales ya existentes.
- Mejorar sustantivamente la vivienda social, el equipamiento y áreas verdes de los barrios populares para detener la suburbanización que hoy intensifica la segregación social. Reforzar los fondos municipales para la arborización de calles, áreas verdes y de la periferia urbana.
- Introducir la diversidad en las urbanizaciones populares para mejorar la calidad de vida, la provisión de servicios y la calidad ambiental de ellas.
- Desconcentrar el parque industrial y desplazar las industrias contaminantes (fundiciones, mataderos, curtiembres, etc.) fuera del radio urbano, más cerca del origen de sus insumos básicos y controlando sus emisiones contaminantes (ruido, gases, desechos sólidos y líquidos) y poniendo metas obligatorias de producción limpia.
- Proteger los terrenos hortícolas y frutícolas adyacentes a las ciudades, incentivando su desarrollo y facilitando la comercialización directa en los barrios más cercanos. Asimismo promover la creación de huertos familiares y/o comunitarios urbanos y suburbanos en espacios públicos y privados.
- Incentivar, a través de regulaciones y mecanismos económicos, la reconversión del transporte público a combustibles limpios, su racionalización y el desincentivo al uso del auto dentro del área urbana.
- Concretar la meta de 1000 kilómetros en redes de ciclo vías en los próximos 4 años en las diversas ciudades del país. Además de regulaciones de velocidad del tránsito urbano (30 y 40 km/hora para proteger al ciclista e incentivos a estudiantes y trabajadores para la adquisición de bicicletas.



- Concretar y enviar para tramitación en el Congreso Nacional una Ley que regule la Gestión Integral de Desechos Sólidos, con inclusión de los recicladores que incluya reducción, reciclaje y reutilización de desechos y de materia orgánica con metas regionales y nacionales. Promover y fortalecer las Asociaciones de Recicladores, posibilitando su acceso a la salud, la previsión, la capacitación Sercotex y los fondos Corfo.